Naciones Unidas S/PV.8246



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8246ª sesión

Viernes 27 de abril de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Duclos	(Perú)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Shen Bo
	Côte d'Ivoire	Sr. Dah
	Estados Unidos de América	Sra. Tachco
	Etiopía	Sra. Guadey
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sra. Mele Colifa
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Kuwait	Sr. Almunayekh
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Polonia	Sr. Lewicki
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2018/277)

18-12773 (S)







Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2018/277)

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/394, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/277, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

China, Etiopía, Federación de Rusia

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2414 (2018).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sra. Tachco (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) es una misión de mantenimiento de la paz que debería haber finalizado su tarea hace mucho tiempo. Se trata de una misión que comenzó hace 27 años, casi al día de hoy. Es una misión que fue diseñada para ayudar a lograr un objetivo concreto: que aún no se ha cumplido. No es culpa de la MINURSO. La realidad es que nosotros, como Consejo de Seguridad, hemos permitido que el Sáhara Occidental caiga inconscientemente en un perfecto ejemplo de conflicto latente. Además, la MINURSO es también un perfecto ejemplo de una misión de mantenimiento de la paz que ha dejado de cumplir un propósito político.

Por lo tanto, este año, los Estados Unidos han adoptado un enfoque diferente en cuanto a esta prórroga. Nuestro objetivo es enviar dos mensajes. El primero es que ya no es posible seguir como hasta ahora en cuanto a la MINURSO y al Sáhara Occidental. El segundo es que ha llegado la hora de prestar nuestro apoyo —nuestro pleno apoyo— al Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Sr. Horst Köhler, en sus esfuerzos por facilitar las negociaciones con las partes.

Los Estados Unidos desean ver que al fin se avance en el proceso político que tiene por objetivo resolver ese conflicto. Por ello, hemos renovado el mandato de la MINURSO por seis meses más, y no un año. Durante los próximos seis meses, esperamos que las partes regresen a la mesa de negociaciones y cooperen con el Enviado Personal Köhler. Esperamos también que los países vecinos reconozcan el papel especial e importante que pueden desempeñar para respaldar ese proceso de negociaciones.

Los Estados Unidos insisten en la necesidad de avanzar hacia una solución política justa, duradera, y mutuamente aceptable que permita la libre determinación de la población del Sáhara Occidental. Seguimos considerando el plan de autonomía de Marruecos un plan serio, creíble y objetivo, y que representa un posible enfoque para satisfacer las aspiraciones de la población del Sáhara Occidental de dirigir sus propios asuntos en condiciones de paz y dignidad. Exhortamos a las partes a que demuestren su compromiso con una solución política objetiva, viable y duradera basada en la avenencia, reanudando las negociaciones sin condiciones previas y de buena fe. Las posiciones atrincheradas no deben obstaculizar el avance.

Mientras tanto, esperamos que todas las partes respeten sus obligaciones con arreglo al alto el fuego y se abstengan de adoptar cualquier medida que pudiera desestabilizar la situación o amenazar el proceso de las Naciones Unidas. Los cambios unilaterales al *statu quo* sobre el terreno no nos ayudará a alcanzar una solución duradera y pacífica. Sería lamentable que cualquiera intentara criticar el lenguaje en la renovación por

anotarse victorias políticas. La expectativa es clara. Es hora de avanzar hacia una solución política y, después de 27 años, dejar de perpetuar el *statu quo*.

Al reflexionar sobre su mandato como Embajador de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, John Bolton, en una ocasión escribió lo siguiente:

> "La MINURSO parecía que estaba adquiriendo una existencia casi perpetua porque nadie sabía qué hacer con ella".

Concluyó diciendo: "podría muy bien continuar eternamente". Más de una década después, al reunirnos una vez más aquí en este Salón, la advertencia del Embajador Bolton ha resultado ser precisa. Teniendo en cuenta la renovación de hoy, el Consejo de Seguridad ha dado un paso hacia delante para poner fin a este ciclo. El próximo será que nosotros respaldemos al Enviado Personal y velemos porque se reanuden por fin las conversaciones reales y sustantivas. De no ser así, será necesario entonces que reflexionemos seriamente sobre nuestra labor y nuestras responsabilidades cuando, de nuevo, dentro de seis meses, se analice la renovación de la Misión.

Sra. Guadey (Etiopía) (*habla en inglés*): Todos hemos venido siguiendo los nuevos acontecimientos que se han producido en los últimos meses en torno a la cuestión del Sáhara Occidental y el avance innegable que hemos empezado a ver hacia el reinicio de negociaciones directas luego del nombramiento del Enviado Personal del Secretario General, el Presidente Horst Köhler.

En ese sentido, habríamos querido votar a favor del texto propuesto por los Estados Unidos. Lamentablemente, no se tuvieron en cuenta los aspectos planteados durante las negociaciones sobre la resolución para hacerlo más equilibrado y neutral. Fuimos efectivamente flexibles en nuestro enfoque y estábamos dispuestos a participar en negociaciones reales para llegar al consenso deseado sobre el texto, pero no nos dieron la oportunidad de hacerlo, aun cuando algunas sino todas nuestras observaciones se reflejaron en el texto sometido a votación y se redactó el proyecto sin pasar por el procedimiento de acuerdo tácito. Por lo tanto, no tuvimos más opción que la de abstenernos.

Sin embargo, habiendo dicho esto, quisiéramos reiterar la importante labor que ha venido desempeñando y desempeñará la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) para respaldar al Enviado Personal del Secretario General en sus esfuerzos por encontrar una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental. Seguimos exhortando a ambas partes a que continúen cooperando de manera estrecha con la MINURSO.

En el pasado, la situación en Guerguerat fue motivo de preocupación para el Consejo y esperamos que las tensiones persistentes no socaven el nuevo esfuerzo por hallar una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental. Instamos a las partes a que cumplan con sus compromisos con el acuerdo alcanzado con la MINURSO en relación con el alto el fuego. Al expresar nuestra preocupación por el reciente discurso hacia la escalada de las tensiones, insistimos en la necesidad de que ambas partes se abstengan de adoptar medidas que pudieran aumentar las tensiones, y que dificultarían crear un entorno propicio para el proceso de paz.

Los últimos acontecimientos, que todos conocemos, hacen que sea más urgente que el Consejo respalde la labor del Enviado Personal. Esperamos que la quinta ronda de negociaciones directas se reinicie cuanto antes. Sin embargo, todo avance significativo del proceso de paz dependerá de la plena cooperación de ambas partes con el Enviado Personal. Por lo tanto, pedimos al Consejo que haga partícipe a las partes para que aumenten su cooperación, demuestren la voluntad política necesaria y se comprometan a reiniciar las negociaciones directas de buena fe y sin condiciones.

Reiteramos también la absoluta necesidad de que el Consejo de Seguridad se abstenga de formular cualquier pronunciamiento que pueda posiblemente socavar el compromiso de las partes con el proceso de paz. Como ha dicho en reiteradas ocasiones el Enviado Personal, el Consejo no debería verse como que esté favoreciendo una parte u otra, lo cual socavaría los esfuerzos encaminados a facilitar la reanudación de las negociaciones. Lo que tratamos de hacer durante las negociaciones fue escuchar ese llamamiento y hacer todo lo posible por equilibrar el texto de suerte que el Consejo pudiera transmitir el mensaje correcto. Lamentablemente, no pudimos lograrlo.

Por último, quisiéramos reiterar la postura consecuente y permanente de Etiopía para respaldar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que también permita la libre determinación de la población del Sáhara Occidental, en el marco de arreglos coherentes con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Safronkov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia no estaba en condiciones de apoyar la resolución 2414 (2018). El principal problema era que el proceso de redacción y de llegar a una decisión

no era transparente ni consultivo. Lamentablemente, observamos que no se tuvieron en cuenta ninguna de las observaciones justificadas y de principio que indicamos en reiteradas ocasiones a los autores — incluidas las de carácter de avenencia. Tampoco se dio respuesta a una serie de propuestas valiosas presentadas por los demás miembros del Consejo. Por consiguiente, el texto siguió siendo desequilibrado y toda la situación refuerza nuestras dudas sobre la cuestión de la labor oficiosa de los redactores sobre países concretos en el Consejo.

Decidimos no bloquear la resolución porque aceptamos el valor de la labor realizada por la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, pero de haber votado a favor habríamos abandonado nuestra postura de principio en cuanto a las bases vigentes de una solución, que, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, se basa en el principio fundamental de que todo modelo de solución debe ser mutuamente aceptable. Por el contrario, en la resolución se hace principal hincapié en categorías cuestionables y contradictorias como la viabilidad y el realismo, que podrían dar lugar a todo tipo de interpretaciones equívocas.

Seguiremos siendo agente imparcial y equilibrado que mantiene contacto con todos todas las partes regionales con las que mantenemos relaciones amistosas e históricas. Sin embargo, debemos advertir que el documento que se aprobó hoy, contrario a las expectativas de sus patrocinadores, podría terminar surtiendo un efecto negativo en los esfuerzos del nuevo Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Sr. Horst Köhler, por revitalizar el proceso político. Los intentos por acelerar el proceso podrían generar un resultado contrario al que esperábamos. Al respecto, consideramos que es inaceptable examinar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas, y no apoyamos los esfuerzos por conferir a la Misión autoridad para vigilar la situación en materia de derechos humanos.

Tampoco entendemos en absoluto por qué la resolución incluye pasajes con respecto a los aspectos genéricos del mantenimiento de la paz, a pesar de que ello es prerrogativa del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Asamblea General. Por ejemplo, aún no se ha concluido la labor con relación a los parámetros de referencia sobre la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, que, por cierto, tienen que aplicarse no solo a los componentes militar y policial, sino también al componente civil de la Misión, así como a las dependencias en la Sede que supervisan esa labor. ¿Por qué estamos tratando de prejuzgar los hechos?

En cuanto a las iniciativas del Secretario General para normalizar la cultura del desempeño, ni nosotros ni los países que aportan contingentes tenemos una comprensión cabal al respecto. ¿En qué consiste, y cómo podemos acoger con beneplácito ese concepto en esta etapa?

El texto también contiene una serie de disposiciones que socavan el enfoque imparcial y objetivo del Consejo de Seguridad de la cuestión del Sáhara Occidental, lo cual no apoyamos. Estamos convencidos de que solo será posible superar las diferencias y lograr una solución justa y duradera de la cuestión del Sáhara Occidental a través de medios políticos sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad. La fórmula definitiva debe ser aceptable para los marroquíes y el Frente Polisario, y garantizar la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, en el marco de los procedimientos establecidos de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Ese es el concepto clave que sustenta la solución en el Sáhara Occidental. Es inaceptable intentar reemplazarlo con otra fórmula.

Para concluir, quisiera recalcar que la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental desempeña una función estabilizadora exclusiva para establecer condiciones propicias en el terreno con el fin de reanudar el diálogo entre Marruecos y el Frente Polisario. Debemos incentivar los esfuerzos conjuntos para iniciar el proceso de negociación. No debemos decidir en lugar de las partes cuál será el resultado. Nos preocupa el vacío que existe en el proceso, y el hecho de que no se ha logrado resolver esta situación. Las fuerzas extremistas podrían aprovechar esta situación, lo cual podría perjudicar la situación militar y política de la región en su conjunto.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2414 (2018). Quisiera dar las gracias al redactor de la resolución, los Estados Unidos, por los esfuerzos desplegados para redactar este texto. La resolución que acabamos de aprobar determina un horizonte, que nos permitirá prevenir de manera conjunta todo riesgo de escalada, respaldar la labor irremplazable de la Misión de las Naciones Unidas para el Referendo del Sáhara Occidental (MINURSO), e imprimir un impulso constructivo en favor del proceso político.

Hace diez días, nos reunimos para celebrar consultas con el Representante Especial, Sr. Colin Stewart, en el contexto de una situación tensa sobre el terreno. Nos alentó a transmitir un mensaje claro para frenar

cualquier riesgo de escalada. La aprobación de esta resolución permite responder a este llamamiento, al contribuir a restablecer la normalidad para poder lograr verdaderos progresos en el proceso político.

Deseo reiterar nuestro pleno apoyo a la MINURSO, que lleva a cabo una labor excepcional e indispensable sobre el terreno al dar seguimiento al cumplimiento del alto el fuego y garantizar la estabilidad de la zona desde hace años. El papel de la fuerza es fundamental. Hay que preservar sus medios. Al respecto, la renovación por solo seis meses del mandato de la Misión, que pretende mantener la movilización del Consejo en apoyo del proceso político, debe seguir siendo una excepción. Debemos velar por que ello no perturbe la gestión y la planificación de sus recursos. Mantener un marco anual garantiza la estabilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Por último, es importante que los miembros del Consejo puedan unirse. Como hemos visto en los últimos años, necesitamos una dinámica constructiva que respalde un nuevo impulso en el proceso político. Esa dinámica, que ha existido desde hace varios meses, es fundamental. Por tanto, deseo reiterar nuestro pleno apoyo al proceso político, emprendido bajo los auspicios del Secretario General, así como a la facilitación de su Enviado Personal, Sr. Horst Köhler, con el fin de lograr una solución justa, duradera y mutuamente aceptable de la cuestión del Sáhara Occidental.

Esperamos que esta renovación permita alentar la consolidación de esta dinámica y desplegar esfuerzos serios y creíbles para impulsar el proceso, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo de Seguridad. El diálogo iniciado en los últimos meses con las reuniones organizadas por el Enviado Personal abre oportunidades en este sentido, y abrigamos la esperanza de que sea fructífero.

Sr. Orrenius Skau (Suecia) (*habla en inglés*): Suecia votó a favor de la resolución 2414 (2018), aprobada en el día de hoy, porque respaldamos la aspiración del Secretario General de reactivar el proceso político dirigido por las Naciones Unidas y tenemos la firme convicción de que esa debe ser nuestra principal prioridad. De hecho, el objetivo de alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que garantice la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, sigue siendo tan válida como siempre. Ha llegado el momento de convertir esta visión en realidad.

En primer lugar, esta resolución ofrece la oportunidad de acabar con el estancamiento que ha plagado la cuestión del Sáhara Occidental desde hace un decenio. Desde hace muchos años, el Consejo ha reconocido que el *statu quo* no es aceptable. No obstante, ha habido falta de voluntad política para impulsar el proceso político. Consideramos que en esta resolución se pone de manifiesto que seguir actuando como hasta ahora ya no es una opción.

En segundo lugar, en esta resolución se expresa apoyo total a la Misión de las Naciones Unidas para el Referendo del Sáhara Occidental (MINURSO), que desempeña un papel clave en un entorno difícil. También se respaldan los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General, el Presidente Horst Köhler. Desde su nombramiento, nos ha impresionado a todos por su dedicación, sus conocimientos y su experiencia.

En tercer lugar, en esta resolución queda claro que las mujeres y los jóvenes deben estar plenamente incluidos en el proceso político y desempeñan un papel significativo al respecto.

En cuarto lugar, en la resolución se exhorta a los Estados vecinos a que aporten contribuciones importantes al proceso político aumenten su participación en el proceso de negociación.

En quinto lugar, en la resolución se alienta a las partes a que cooperen más con el ACNUR. También se subraya la difícil situación de los refugiados saharauíes, la insuficiencia de fondos y los riesgos asociados a la reducción de la asistencia alimentaria. En esta resolución se insta a la comunidad internacional a que proporcione más fondos.

Por último, en la resolución se alienta encarecidamente una mayor cooperación de las partes con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, incluidas las visitas a la región, ya que no ha tenido lugar ninguna desde 2015.

Por consiguiente, en esta resolución hay nuevos elementos, relativos a las medidas adoptadas por las partes que, a nuestro juicio, carecen de equilibrio suficiente y no reflejan a plenitud la evolución de la situación sobre el terreno. Hay que reevaluar la situación de forma apropiada al cabo de seis meses, cuando el Consejo examinará el mandato de la MINURSO.

En cuanto al procedimiento, estamos plenamente convencidos de que el Consejo siempre es más fuerte cuando habla con voz unánime. Procuramos la unidad no en aras de ella, sino porque nuestras decisiones se harán sentir con más fuerza. Estamos convencidos de que si se hubiesen tenido debidamente en cuenta las preocupaciones de algunas delegaciones, aunque relativamente de menor importancia, habríamos logrado consenso.

En las últimas semanas, hemos sido testigos de una escalada de la retórica y las tensiones en el terreno. Es esencial que las partes demuestren moderación y eviten adoptar medidas de provocación. Las instamos a que reduzcan la tensión y reorienten su atención hacia el avance del proceso político.

Debemos resolver una de las controversias más antiguas en el programa de las Naciones Unidas y abordar de manera definitiva la difícil situación del pueblo del Sáhara Occidental. La visión de alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que asegure la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, parece ahora un poco más al alcance.

A pesar de las deficiencias de que adolece el texto, consideramos que esta resolución es un paso en la dirección correcta para reanudar el proceso de negociación. Sin duda, queda pendiente una ardua labor, sobre todo para las partes que enfrentarán decisiones difíciles en el futuro. Para avanzar en el proceso político, las partes deben renovar su compromiso con espíritu de realismo y avenencia. Ahora cuentan con un período de seis meses para reanudar las negociaciones sin condiciones previas y de buena fe. Esperamos que puedan asumir esa importante responsabilidad.

Hoy hemos enviado una clara señal de que la paciencia del Consejo no puede ser eterna y que deben sacarse las conclusiones apropiadas en caso de que no se logren progresos. En ese sentido, reconocemos que deben permanecer sobre la mesa todas las soluciones posibles, incluida la celebración de un referéndum libre y justo.

Sr. Shen Bo (China) (*habla en chino*): China expresa su agradecimiento a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, que se ha comprometido a cumplir el mandato del Consejo de Seguridad con seriedad y se esfuerza por mantener la estabilidad regional. Apoyamos la prórroga del mandato de la Misión y la apoyamos para que siga desempeñando un papel constructivo en la búsqueda de una solución a la cuestión del Sáhara Occidental.

La situación en el Sáhara Occidental es compleja. La prioridad radica en mantener la estabilidad regional y crear condiciones favorables para la reanudación del proceso político. Por ello, el Consejo de Seguridad debe permanecer unido y hablar con una sola voz. Durante las negociaciones se propusieron enmiendas. El Consejo debería haber contado con más tiempo para llegar a un consenso. La adopción apresurada de medidas sobre un proyecto de resolución cuando todavía existen diferencias afecta a la unidad entre los miembros del Consejo. China expresa su pesar por que en la resolución 2414 (2018) no se tuvieran plenamente en cuenta las preocupaciones de las partes afectadas, y se vio obligada a abstenerse en la votación.

La posición de China sobre la cuestión del Sáhara Occidental es coherente y no ha variado. Seguiremos partiendo de una perspectiva justa y objetiva, apoyando a las Naciones Unidas en la promoción de una solución política a la cuestión y apoyando los esfuerzos de mediación del Enviado Personal Köhler. Alentamos a ambas partes a basar sus esfuerzos en las resoluciones pertinentes del Consejo y a buscar una solución justa, duradera y mutuamente aceptable mediante negociaciones.

Sr. Hickey (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido se congratuló de votar a favor de la resolución 2414 (2018), a través de la cual, en nuestra opinión, se envía una fuerte señal de apoyo del Consejo en tres esferas clave: en primer lugar, el apoyo a la distensión; en segundo lugar, el apoyo a la labor constante de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO); y, por último, el apoyo al objetivo general de avanzar hacia una solución duradera y mutuamente aceptable que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

Con ese objetivo en mente, alentamos a las partes a participar en un proceso político imbuidas de un espíritu de realismo y compromiso. El período de seis meses contemplado en la resolución es una oportunidad y una indicación de la importancia que la comunidad internacional otorga al logro de avances. Otra indicación es la designación del nuevo Enviado Personal del Secretario General, así como el compromiso que ya ha demostrado, en sus primeros meses, en pro del hallazgo de una solución. El Reino Unido apoya firmemente los esfuerzos del Enviado Personal Köhler, así como la labor de la MINURSO y de su nuevo jefe, el Sr. Colin Stewart. Instamos a todos los interesados a colaborar de manera positiva en los próximos meses, de conformidad con el espíritu y la letra de la resolución 2414 (2018).

Sr. Almunayekh (Kuwait) (*habla en árabe*): Kuwait votó a favor de la resolución 2414 (2018) a fin de prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), ya que consideramos que la presencia de la Misión en esas circunstancias es de suma importancia, pues contribuye a la mejora y la consolidación de la estabilidad en la región.

Al mismo tiempo, la resolución que acabamos de votar es un reflejo de la voluntad del Secretario General de

reactivar las negociaciones políticas entre las partes. En ese sentido, agradecemos los esfuerzos realizados por el Jefe y los miembros de la MINURSO por cumplir el mandato, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo, incluida la que acabamos de aprobar.

Kuwait reitera su pleno apoyo al Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Köhler, en sus esfuerzos en aras de la reanudación de las negociaciones, con los auspicios de las Naciones Unidas, sin condiciones previas y de buena fe, con el fin de alcanzar una solución política justa y mutuamente aceptable que garantice el ejercicio por el pueblo del Sáhara Occidental de su derecho a la libre determinación en el marco de acuerdos que estén en consonancia con los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo.

Sra. Mele Colifa (Guinea Ecuatorial): Agradecemos y felicitamos la labor del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Horst Köhler. Hacemos lo propio con el Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Colin Stewart.

La República de Guinea Ecuatorial, que siempre aboga por la solución pacífica de las controversias, acoge con gran satisfacción la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y ha votado a favor, porque entiende que el texto de la nueva resolución 2414 (2018) compromete a todas las partes involucradas a continuar avanzando en un proceso político que lleva ya mucho tiempo estancado sin avances significativos.

El texto persigue la adopción de medidas para garantizar la paz y la seguridad en la región, exigiendo el respeto absoluto e incondicional de todos los acuerdos alcanzados con la MINURSO bajo el liderazgo del Secretario General, cuya incesante labor en la búsqueda de una solución aceptable y beneficiosa para todas las partes queremos resaltar. Pedimos a la comunidad internacional que apoye decididamente estos esfuerzos.

Aprovechamos la ocasión para felicitar los esfuerzos y reconocer los sacrificios de las partes involucradas en este conflicto que dura ya décadas en el continente africano para que se logre una solución definitiva lo antes posible que sea satisfactoria para todas las partes y traiga finalmente la tan anhelada paz al pueblo saharaui y la estabilidad en la subregión.

Guinea Ecuatorial ha votado positivamente con el convencimiento de que las iniciativas en curso pueden conducir a la solución deseada del conflicto.

Sr. Tumysh (Kazajstán) (*habla en inglés*): Kazajstán reconoce que este conflicto es uno de los conflictos de más larga data en África y que las partes discrepan en sus opiniones. En ese sentido, reiteramos que no hay ninguna alternativa al proceso de armonizar intereses, hacer concesiones y buscar soluciones sin alimentar nuevos enfrentamientos.

Kazajstán acoge con beneplácito los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Horst Köhler, por estudiar las posiciones de las partes y buscar formas de llegar a una solución de avenencia a través de una serie de reuniones de alto nivel dentro y fuera de la región. Consideramos que es una señal prometedora y le alentamos a proseguir su colaboración a través de una amplia gama de agentes con miras a ampliar su apoyo y compromiso en favor de la reanudación del proceso político desde una nueva dinámica.

Kazajstán reconoce el importante papel desempeñado por la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental sobre el terreno y votó a favor de la prórroga de su mandato durante el período subsiguiente. Abrigamos la esperanza de que, durante el nuevo mandato, se redoblen los esfuerzos en pro del acercamiento y de las negociaciones.

Al mismo tiempo, es evidente que, si las resoluciones sobre la prórroga de los mandatos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se aprobaran por consenso, se enviaría un mensaje más enérgico a todas las partes interesadas. También entendemos que los esfuerzos internacionales encaminados a promover la reconciliación política deben encuadrarse en los esfuerzos dirigidos por las Naciones Unidas. Es importante que el Consejo mantenga la unidad, apoye la labor del Enviado Especial y transmita una señal clara a las partes.

Por último, se dejó claro a las partes que deben abstenerse de todo recrudecimiento que pueda poner en peligro la creación de condiciones favorables para el proceso político o la búsqueda de una solución mutuamente aceptable que sea compatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): La delegación de Bolivia votó a favor de la resolución 2414 (2018) debido a la necesidad de relanzar el proceso político y con el objetivo de expresar su total respaldo al Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Horst Köhler, y a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental en el cumplimiento de sus respectivas misiones y mandatos.

Asimismo, expresamos nuevamente total respaldo a la propuesta del Secretario General de reanudar el proceso de negociación con una nueva dinámica y un nuevo espíritu que permitan alcanzar, a través de un proceso negociado, una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

A pesar de todo esto, mi delegación expresa su preocupación de que no se haya tomado en cuenta ninguna de las sugerencias hechas durante el proceso de negociación con el fin de hacer del texto un documento más balanceado y equilibrado, tomando como base el último informe del Secretario General sobre el Sáhara Occidental (S/2018/277), todo esto con el fin de hacer del borrador de la resolución un texto que todos pudieran apoyar.

Asimismo, nos causa extrañeza la sorpresiva modificación en el texto sobre el período de ampliación del mandato. Dicha modificación no fue debatida en ningún momento durante el proceso de negociaciones ni fue consultada con la delegación de Bolivia.

Por un principio básico de transparencia, Bolivia hace conocer su preocupación por la arbitrariedad cometida en esta ocasión por el titular de la pluma, puesto que sienta un mal precedente a las prácticas con que trabaja este órgano de las Naciones Unidas y, a la larga, puede hacerse una práctica habitual muy negativa.

Sr. Dah (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Côte d’Ivoire acoge con agrado la aprobación de la resolución 2414 (2018), relativa a la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2018.

La delegación de Côte d’Ivoire votó a favor de esta resolución, que define claramente el marco y los objetivos asignados por el Consejo de Seguridad al Secretario General a fin de permitirle lograr avances concretos en la vía de la negociación y salir del callejón sin salida político del conflicto del Sáhara Occidental, que ha durado demasiado. Eso pasa necesariamente por una participación renovada y determinada de las partes interesadas para que hagan suyo el proceso político con vistas a una quinta ronda de negociaciones bajo los auspicios del Secretario General.

A ese respecto, celebramos los esfuerzos serios y dignos de crédito del Reino de Marruecos para lograr la solución definitiva de la controversia a través de su iniciativa de autonomía. Mi país celebra el compromiso del Secretario General y de su Enviado Personal y los alienta encarecidamente a que continúen trabajando en favor de la promoción de un marco de diálogo susceptible de llevar a la paz en el Sáhara Occidental.

Celebramos igualmente la invitación cursada por el Consejo de Seguridad a los Estados vecinos a fin de que se impliquen realmente a través de una contribución fecunda al proceso político para salir de la crisis de manera permanente y beneficiosa para el conjunto de los países de la región.

Conviene igualmente destacar, de conformidad con las resoluciones 1325 (2000) y 2250 (2015), la pertinencia de la participación de las mujeres y los jóvenes en el marco de las negociaciones, como pidió el Consejo de Seguridad.

En cuanto a la MINURSO, su papel central ha sido confirmado por el Consejo, sobre todo en lo relativo al respeto del alto el fuego y de los acuerdos preexistentes, así como al mantenimiento de la seguridad en toda la región. En definitiva, mi país quisiera creer que, sobre la base de los términos claros de esta nueva resolución, se llevarán a cabo negociaciones con sinceridad entre las partes interesadas dispuestas a llegar a un acuerdo a fin de alcanzar una solución definitiva de ese conflicto.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Votamos a favor de la resolución 2414 (2018). El hecho de que el texto no pudo contar con el apoyo unánime del Consejo no debe distraernos de lo que es realmente importante, a saber, la reanudación del proceso político. Eso es algo que, estimo, todos apoyamos, porque redunda en interés del pueblo, las partes y la región en general que este conflicto se resuelva.

En consecuencia, nuestra ambición común debe ser lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que lleve a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de las disposiciones conformes a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En ese sentido, reiteramos nuestro pleno apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial, el ex-Presidente de Alemania, Sr. Horst Köhler. Instamos a las partes a que sigan colaborando con el Enviado Personal de buena fe, y hacemos hincapié en la necesidad de reanudar las negociaciones sin condiciones previas.

Reconocemos la importancia de la labor de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental a fin de mantener la estabilidad sobre el terreno y de crear las condiciones necesarias para que se produzcan

progresos políticos, y encomiamos la labor del Representante Especial del Secretario General Colin Stewart.

También expresamos nuestro pleno apoyo a la Misión y a los hombres y las mujeres que prestan servicios en condiciones sumamente difíciles.

Sr. Lewicki (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia celebra la aprobación de la resolución 2414 (2018), por la que se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Alentamos a ambas partes a que cooperen estrechamente con el Enviado Personal del Secretario General y la MINURSO para evitar cualquier posible recrudecimiento de las tensiones.

En ese sentido, Polonia reitera su apoyo a una solución inclusiva, duradera y aceptable para el conflicto, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Permítaseme también expresar nuestro pleno apoyo al Enviado Personal del Secretario General, Sr. Horst Köhler. Consideramos que, con su dedicación y negociaciones con todas las partes, los Estados vecinos y otros interesados, existe la posibilidad de lograr una solución duradera.

El Presidente: Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Perú.

El Perú considera necesario renovar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental para apoyar el proceso político hacia la solución de la cuestión del estatuto del Sáhara Occidental y atender las necesidades humanitarias de la población saharaui.

Consideramos urgente reanudar el proceso político bajo los auspicios de las Naciones Unidas y del Enviado Personal del Secretario General, sin condiciones previas y de buena fe, ello a fin de facilitar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable entre las partes, sobre la base del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

Debemos expresar, finalmente, nuestra preocupación por las dificultades que enfrentan los refugiados saharauis y su dependencia de la asistencia humanitaria externa, y nuestra expectativa por que los progresos en las negociaciones mejoren la situación de los derechos humanos y la calidad de vida de la población del Sáhara Occidental en todos sus aspectos.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.